

RESUMEN DE REGULACIÓN

Diciembre 4, 2017

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
vromero@asobancaria.com

- Catálogo de Clasificación Presupuestal: Se reglamenta este Catálogo y se establecen otras disposiciones para su administración. (MHCP – Proyecto de Resolución).
- Límite de activos fijos e inversiones en capital: Se modifica la Circular Básica Jurídica con el fin de actualizar las cuentas para el cálculo del límite de activos fijos e inversiones en capital. (SFC – Circular Externa N° 033).
- Operaciones de crédito en condiciones Finagro: Se establece un programa de alivio a los costos financieros para productores de municipios en situación de calamidad. (Finagro - Circular Reglamentaria P-29).
- Subsidio de tasa: Se informa que se han destinado recursos dirigidos a subsidiar la tasa de los créditos concedidos a la población Víctima del Conflicto Armado Interno. (Finagro - Circular Reglamentaria P-30).
- Pago seguro de depósitos: Se establecen los aspectos relacionados con la información requerida para la realización del pago. (Fogafín – Circular Externa).
- Operaciones de cambio: Se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCJN – 83 relacionada con dichas operaciones. (Banrep – Boletín N° 41)
- TES: Se busca realizar modificaciones a la generación de contratos de futuro sobre títulos TES y los criterios para el cálculo de los precios de cierre de los futuros de TES. (BVC - Boletines Normativos N° 20 y 21).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Proyecto de Resolución:** Por medio del cual se reglamenta el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se establecen otras disposiciones para su administración. Entre sus principales disposiciones específica: (i) clasificadores presupuestales; (ii) definiciones de cada clasificador; (iii) administración del catálogo de clasificación presupuestal; (iv) estructura de clasificación de unidades ejecutoras; entre otros. Plazo para comentarios hasta el 14 de diciembre de 2017.

Fecha de publicación: 30 de noviembre de 2017
Norma: <http://www.minhacienda.gov.co>

Valentina Romero García
vromero@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Circular Externa N° 033:** Mediante la cual se modifica el capítulo V de la Circular Básica Jurídica “Bienes e inversiones de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia”, con el fin de actualizar las cuentas para el cálculo del límite de activos fijos e inversiones en capital.

Fecha de publicación: 30 de noviembre de 2017
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>
Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

2. **Resolución N° 1619:** Por medio de la cual la Superintendencia Financiera de Colombia certifica el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario. Dicho interés se establece en 20.77% efectivo anual y regirá durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre del año 2017.

Fecha de publicación: 29 de noviembre de 2017
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vromero@asobancaria.com

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Boletín N° 41:** Por medio del cual la Junta Directiva del Banco de la república modifica la Circular Reglamentaria Externa DCJN - 83 del 24 de febrero de 2011 relacionada con las operaciones de cambio. Entre sus disposiciones establece la modificación de los numerales relacionados con: (i) endeudamiento externo, (ii) desembolsos en moneda extranjera, (iii) excepciones a la canalización a través del mercado cambiario, (iv) indexación y sustitución de créditos informados, y (v) cancelación del endeudamiento externo otorgado a residentes, entre otros.

Fecha de publicación: 28 de noviembre de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

2. **Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-164:** Por medio de la cual se reemplazan las hojas 1-5 a la 1-6 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-164 del 5 de septiembre de 2017, correspondiente al Asunto 01 "Consignaciones sujetas a verificación y operaciones de cambio de efectivo" del Manual de Tesorería. Mediante la presente actualización se precisa que las pacas y paquetes entregados en el Banco de la República en consignaciones sujetas a verificación y operaciones de cambio deben estar conformados por billetes de la misma denominación y familia.

Fecha de publicación: 29 de noviembre de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N° 20:** Por medio del se publica para comentarios la propuesta de modificación de la Circular Única del Mercado de Derivados relacionada con la generación de contratos de futuro sobre títulos TES. Teniendo en cuenta el nivel de madurez que ha alcanzado el mercado de Futuros de TES de Referencias Específicas y con el objetivo de concentrar la liquidez en los vencimientos trimestrales en pro de generar una mejor formación de precios, se propone la eliminación de los vencimientos mensuales. Plazo para comentarios hasta el 4 de diciembre de 2017.

Fecha de publicación: 27 de noviembre de 2017

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 2. Boletín Normativo N° 21:** Por medio del cual se modifica la Circular Única del Mercado de Derivados relacionada con el ajuste de los criterios para el cálculo de los precios de cierre de los futuros de TES. Entre sus disposiciones establece: (i) el cálculo de precios de cierre de los contratos de futuro; y (ii) las metodologías de cálculo de precios de futuros.

Fecha de publicación: 28 de noviembre de 2017
Norma: <https://www.bvc.com.co>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- 1. Circular Reglamentaria P-29:** Por medio de la cual se informa que el FONSA otorgará un alivio sobre los costos financieros, correspondientes a los intereses corrientes hasta por cuatro meses liquidados sobre operaciones de crédito en condiciones Finagro, de pequeños y medianos productores que registren como lugar de inversión los municipios de Algeciras, Campoalegre y Rivera en el departamento del Huila y en Mocoa en el departamento del Putumayo, en los que se declaró situación de calamidad por parte de la autoridad competente.

Fecha de publicación: 29 de noviembre de 2017
Norma: <https://www.finagro.com.co>
Anexo 1: <https://www.finagro.com.co>
Anexo 2: <https://www.finagro.com.co>

- 2. Circular Reglamentaria P-30:** Por medio de la cual se informa que se han destinado recursos dirigidos a subsidiar la tasa de los créditos concedidos a la población Víctima del Conflicto Armado Interno. Por lo tanto, Finagro pagará al intermediario financiero durante la vigencia del crédito y de acuerdo a la periodicidad de pago de interés dos puntos porcentuales E.A, por concepto de subsidio a la tasa de interés.

Fecha de publicación: 01 de diciembre de 2017
Norma: <https://www.finagro.com.co>

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

1. **Circular Externa:** Por medio de la cual se establecen los aspectos relacionados con la información requerida a las entidades inscritas para el pago seguro de depósitos. Entre sus disposiciones se determina la periodicidad del envío del formato, la forma de entrega, seguridad y calidad de información, reglas generales, contenido y campos del formato, estructura del archivo, entre otros.

Fecha de publicación: 30 de noviembre de 2017

Norma: <https://www.fogafin.gov.co>